



**FECHA 24/03/2023  
IAIP-A1-3.02/2023  
EXTRAORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 02/2023 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas con treinta y un minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión extraordinaria. Presentes las Comisionadas y Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Viaud conocida por Roxana Soriano Acevedo, Comisionado Andrés Gregori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezo Santos conocida por Daniella Santos Huezo y Gerardo José Guerrero Larín. **PUNTO UNO.** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) aceptación de la renuncia de la Directora Ejecutiva [REDACTED]; 3) nombramiento *ad honorem* del Director Ejecutivo; 4) nombramiento del vocero institucional; 5) dejar sin efecto punto 6 de acta #2 de fecha 08.02.2023. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión extraordinaria número dos de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** en este punto, el Pleno de Comisionados se dio por enterado de la renuncia interpuesta por [REDACTED], quien fungía como Directora Ejecutiva. Dicha renuncia es de carácter irrevocable, siendo efectiva a partir del día miércoles veintidós de marzo del corriente año. El pleno de Comisionados acuerda: darse por enterado y aceptar por unanimidad la renuncia irrevocable interpuesta por [REDACTED] efectiva a partir del veintidós de marzo del año dos mil veintitrés. **PUNTO TRES:** En este punto, el Comisionado Gerardo José Guerrero Larín expuso al Pleno que dada la reciente renuncia irrevocable de [REDACTED] como Directora Ejecutiva y en seguimiento a la actividades que el puesto de Dirección Ejecutiva institucional demanda, propone que se nombre como Director Ejecutivo *ad honorem* al actual Coordinador de Transparencia, [REDACTED] siendo efectivo su nombramiento a partir de ésta fecha. Al respecto, se le consultó al Señor [REDACTED] sobre la propuesta del nombramiento, el cual respondió de aceptada. El presente nombramiento, es efectivo a partir del día veinticuatro de marzo del presente año. Luego de escuchar la propuesta del Comisionado Guerrero Larín, el Pleno de Comisionados acuerda nombrar por unanimidad al actual Coordinador de Transparencia [REDACTED] como Director Ejecutivo *ad honorem de manera provisional*, siendo efectivo su cargo a partir del veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés. **PUNTO CUATRO:** La Comisionada Roxana Soriano de Viaud, en este punto propuso al Pleno para su consideración que el Comisionado Gerardo José Guerrero Larín



sea nombrado como Vocero Institucional quien fungirá como la voz oficial institucional y será la fuente de información oficial en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen positiva de la Institución, así como de potenciar las cualidades de la dependencia. Al consultarle al Comisionado Guerrero Larín sobre el nombramiento como Vocero Institucional, al respecto aceptó la propuesta. En este punto el Pleno acuerda: nombrar por unanimidad al Comisionado Gerardo José Guerrero Larín como Vocero Institucional, siendo su efecto de inmediato. **PUNTO CINCO:** En este punto, el Comisionado Gerardo José Guerrero Larín, solicitó la anulación del punto número seis del acta ordinaria número dos de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés. La solicitud se debe a que, en el punto solicitado por el Gerente Financiero [REDACTED] en esa fecha, consistió en informar al pleno sin entrar en detalles, sobre los logros administrativos y financieros correspondientes al año 2022. En este sentido el Lic. [REDACTED] trasladó por correo electrónico de fecha trece de febrero del presente año a la Secretaría de Pleno, la información redactada para que fuese incorporada al acta quedando plasmado lo siguiente: [REDACTED] *Gerente Financiero, informó al Pleno para conocimiento y aprobación un informe de logros administrativos y financieros correspondientes al año 2022. En dicho informe detalló lo que se ha realizado en coordinación con la Gerencia Administrativa: a) Gestión de refuerzos presupuestarios para los ejercicios 2022 y 2023, b) Ejecución del 100% de procesos de mejora interna en favor de usuarios internos y externos, c) instalación y equipamiento de lactario institucional, d) Proceso de mejora para parqueo Institucional, e) Fortalecimiento de comunicación interinstitucional a través de la modernización de la planta telefónica, f) Migración del sistema informático a plataforma más estable, g) fortalecimiento de infraestructura tecnológica, h) Actualización de registro biométrico, i) Mejora de instalaciones a través de salas de reuniones, iluminación y pasamanos. Dentro de los logros de la Gerencia Financiera se pueden detallar: a) Formulación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2023, b) Coordinación del proceso de depuración de saldos contables, c) Presentación en tiempo y forma de estados financieros e informes mensuales de ejecución presupuestaria al Ministerio de Hacienda, d) Gestión de refuerzos presupuestarios para los ejercicios 2022 y 2023, e)Financiamiento de bonificación diciembre 2022. El Pleno se dio por enterado del informe por lo que aprueban su contenido por unanimidad, así como la ejecución presupuestaria realizada durante el año dos mil veintidós.”* Posterior a la aprobación del acta en mención en la sesión de Pleno número tres de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés y tras haber subsanado las observaciones, posteriormente la ex Directora Ejecutiva [REDACTED], realizó cambios en el acta número dos, de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés, específicamente en el punto seis: quedando plasmado de la siguiente manera: [REDACTED]



**██████████ Gerente Financiero y la Directora Ejecutiva ██████████** informaron al Pleno para conocimiento y aprobación un informe de gestión administrativa y financiera correspondientes al año 2022. En dicho informe detalló lo que se ha realizado en coordinación con la Gerencia Administrativa: a) Gestión de refuerzos presupuestarios para los ejercicios 2022 y 2023, b) Ejecución del 100% de procesos de mejora interna en favor de usuarios internos y externos, c) instalación y equipamiento de lactario institucional, d) Proceso de mejora para parqueo Institucional, e) Fortalecimiento de comunicación interinstitucional a través de la modernización de la planta telefónica, f) Migración del sistema informático a plataforma más estable, g) fortalecimiento de infraestructura tecnológica, h) Actualización de registro biométrico, i) Mejora de instalaciones a través de salas de reuniones, iluminación y pasamanos. Dentro de los logros de la Gerencia Financiera se pueden detallar: Financiamiento de Proyectos de mejora de infraestructura (parqueo, tercer nivel, gradas, lactario), tarjetas de supermercado y abastecimiento de suministros de papelería y limpieza, computadoras y demás herramientas tecnológicas; Ejecución del 99.63% del presupuesto asignado para el ejercicio 2022. a) Formulación del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2023, b) Coordinación del proceso de depuración de saldos contables, c) Presentación en tiempo y forma de estados financieros e informes mensuales de ejecución presupuestaria al Ministerio de Hacienda, d) Gestión de refuerzos presupuestarios para los ejercicios 2022 y 2023, e) Financiamiento de bonificación diciembre 2022. El Pleno se dio por enterado del informe por lo que aprueban su contenido por unanimidad y a satisfacción así como la ejecución presupuestaria realizada durante el año dos mil veintidós, ratificando las delegaciones administrativas, financieras al Comisionado Presidente, en su calidad de Representante Legal". Por los antecedentes planteados por el Comisionado Guerrero Larín, el cual evidentemente se alteró el punto seis del acta número dos de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés y que dicho cambio no fue aprobado en la sesión ordinaria correspondiente, ni tampoco notificado a este Pleno de Comisionados, ni tampoco incorporado posteriormente con ningún aval o autorización verbal o escrita, somete a consideración la anulación del punto en mención. Asimismo, el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero solicitó que conste en este mismo acto que la parte adicional, es decir lo que se añadió e incorporó sin autorización, después de que ya estaba aprobada el acta número dos por los Comisionados y Comisionadas y sin informar y sin haberse aprobado, este cambio fue introducido por parte de la ex Directora Ejecutiva ██████████ por lo que en este acto responsabiliza de la alteración del documento sin el consentimiento del Pleno, además como Comisionado Presidente, se adhiere a cualquier proceso legal o judicial que se haga en contra de la ex Directora Ejecutiva ██████████. Por su parte la Comisionada Roxana de Viaud, manifestó, que se percató



que el punto seis del Acta número 02/23 Ordinaria de fecha ocho de febrero del año dos mil veintitrés redactado en el acta, no coincidía con lo expuesto por el Lic. [REDACTED] frente al pleno de comisionados, pues en ningún momento desde su nombramiento ha tenido acceso a datos o informes financieros, presupuestarios, ni administrativos, ni de auditoría del Instituto y en esta intervención en específico del Lic. [REDACTED], únicamente relató de manera general ciertos logros sin dar datos ni detalles de todo lo relacionado en el acta. Manifiesta además, que al solicitarle la firma física del Acta en cuestión, verificó que había sido nuevamente alterada incorporando ratificaciones a las delegaciones administrativas y financieras al Comisionado Presidente, en su calidad de Representante Legal entre otras, por lo que decidió no firmar el acta por las alteraciones antes relacionadas. El pleno de Comisionados posterior de escuchar la petición realizada por el Comisionado Guerrero Larín acuerda: Dejar sin efecto y anular el punto seis del acta ordinaria número dos de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés y someter a una próxima sesión de Pleno el punto solicitado por el Gerente Financiero. Este punto fue aprobado por unanimidad por el Pleno. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con cinco minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Andres Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Viaud  
Conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones.